



POLÍTICA DE GRADUADOS

CÓDIGO	M-TP-GR-PO01		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1 de 7		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
	13	05	2022

1. DEFINICIÓN

La Política de Graduados de la Universidad del Istmo es el marco de referencia para el desarrollo de la estrategia de seguimiento a la población de sus graduados garantizando su vinculación, desarrollo personal y actualización profesional a través de acciones, iniciativas y proyectos, generando así un impacto constante en la economía y la sociedad.

2. MARCO NORMATIVO

La Política de Graduados de la Universidad del Istmo, responde al marco legal que regula a las universidades privadas en Panamá fundamentado en la Ley 52 del 26 de junio de 2015 y el Decreto Ejecutivo 539 del 30 agosto de 2018 y sus reformas, las cuales definen al graduado y su rol dentro de la Universidad. Con base en la normativa citada, se define al "Graduado" como la "Persona que se le ha otorgado el título en una institución de educación superior universitaria" (Ley 52 del 26 de junio de 2015, Artículo 4, numeral 20).

Aunado a lo anterior, se estipula que "las universidades tienen como misión generar, difundir y aplicar conocimientos por medio de la docencia, la investigación, la extensión y la gestión para formar profesionales pertinentes, idóneos, éticos, emprendedores e innovadores y ciudadanos comprometidos con la identidad nacional y el desarrollo humano y sostenible del país" (Ley 52 del 26 de junio de 2015, Artículo 33).

Adicional a la normativa nacional, la Universidad del Istmo, en la sección de Actores del Proceso Educativo de su Modelo Educativo Universitario 2021, estipula que: "la institución reconoce que la vinculación del estudiante a la vida universitaria no concluye con la obtención del grado, puesto que al convertirse en graduados asume un carácter permanente como miembro de la comunidad académica, lo cual genera nuevas responsabilidades de ambas partes. Como graduado está llamado a participar activamente en diversos procesos e instancias de la institución que lo enriquecen y, a la vez, aportan al desarrollo de esta. Por su parte, la institución ofrece nuevas alternativas formativas y profesionales, gestiona ayudas y actúa como promotor de su vinculación social y laboral en las mejores condiciones".

Como piedra angular de la esfera axiológica institucional, el Sello Transformador, irradia la Política de Graduados en los siguientes pilares:

"HUMANISMO DIGITAL: La tecnología y los medios digitales de comunicación han transformado la cultura, los imaginarios y las relaciones que definen lo que somos y





POLÍTICA DE GRADUADOS

CÓDIGO	M-TP-GR-PO01		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2 de 7		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
	13	05	2022

cómo vivimos. El Humanismo Digital es ese nuevo enfoque del humanismo como reflexión activa y permanente sobre los nuevos tiempos y relacionamientos, en donde la comprensión de lo humano se transforma en nuevas expresiones éticas, estéticas y culturales, medidas por la tecnología y lo digital, que obligan a un nuevo humanismo social en la era del conocimiento y la sociedad red.”

“ÉTICA Y CUIDADO DEL BUEN VIVIR: La Ética del Cuidado se basa en la comprensión del mundo como una red de relaciones en la que estamos inmersos, de donde surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia el otro (no solo hacia el que es como uno). Una persona tiene el deber de ayudar a los demás, y en esa red de interacción, esa ayuda termina redundando en bienestar colectivo. No es la invitación al “buen comportamiento” social, sino la conciencia de que la subsistencia futura está cimentada en el fortalecimiento del tejido social y el bien común. El Buen Vivir es tanto el bienestar personal como colectivo, que sea garantía de vida digna, sostenibilidad, equilibrio y democracia.”

“LIDERAZGO COLECTIVO: Hoy por hoy los movimientos sociales que transforman no son la iniciativa de una sola persona, sino de un grupo que colectivamente apuesta por ese algo, lo que sea, a lo que le encuentra sentido y trabaja por ello. Los procesos de empoderamiento y participación social que hoy se construyen, tendrán mayor impacto en la medida en que se desarrollen habilidades de trabajo en equipo y trabajo en redes (networking).

“NUEVAS CIUDADANÍAS: Las nuevas dinámicas del mundo, los fenómenos políticos y sociales que se vienen desarrollando, ya no pueden ser explicados bajo los parámetros clásicos ni responden a los patrones tradicionales del comportamiento ciudadano, lo que obliga a nuevas formas de convivencia y a la configuración de imaginarios y habilidades que nos permitan asumir dinámicas de interacción más inclusivas, dignas y participativas, que permitan la construcción de lo social en medio de la incertidumbre y el cambio permanente.”.

3. OBJETIVO

Promover la actualización profesional y la inserción laboral para impactar con los graduados de la Universidad del Istmo en el crecimiento económico y social del país, fomentando la sostenibilidad de la formación acorde a las exigencias de un mundo globalizado y en constante evolución.





POLÍTICA DE GRADUADOS

CÓDIGO	M-TP-GR-PO01		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3 de 7		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
	13	05	2022

4. ALCANCE

La Política de Graduados aplica a aquellas personas que se les ha otorgado el título académico de algún programa de educación formal de cualquier nivel que ofrece la Universidad del Istmo (técnico, licenciatura, especialización, maestría o doctorado), como resultado de su cursado, aprobación, egreso y graduación.

5. PRINCIPIOS

Constituirán los principios de la Política de Graduados de la Universidad del Istmo los siguientes:

- **Ética:** Norma social que exige actuar con responsabilidad y profesionalismo en todas las actividades que desempeñen los graduados de la Universidad del Istmo, contribuyendo con su conducta al reconocimiento público.
- **Liderazgo:** Capacidad para influir en otras personas con el fin de promover transformaciones positivas para la economía y la sociedad, reafirmando la trascendencia de la formación recibida por los graduados en la Universidad del Istmo.
- **Honorabilidad:** Cualidad de ser honrado, cumpliendo con el deber y actuando bajo el respeto, la responsabilidad y la transparencia, lo que les permite a los graduados de la Universidad del Istmo ser dignos de reconocimiento y estima.
- **Inclusión:** Actitud de apertura a todas las personas sin importar su raza, religión, género, discapacidad, orientación sexual, política u otro, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los graduados de la Universidad del Istmo.
- **Equidad:** Principio de justicia que contempla las diferencias entre las personas en especial las que tienen alguna condición de vulnerabilidad, de forma que tengan acceso a las ventajas, oportunidades y beneficios, según sus condiciones o lo que merecen.

6. GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

6.1. Definición

Se define como Graduado de la Universidad del Istmo a toda aquella persona que ha culminado sus estudios de educación superior y que ha recibido un título que así lo





POLÍTICA DE GRADUADOS

CÓDIGO	M-TP-GR-PO01		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4 de 7		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
	13	05	2022

certifica al cumplir con los requisitos de egreso, sea este en nivel técnico, licenciatura, especialización, maestría o doctorado.

6.2. Perfil del Graduado

Los Graduados de la Universidad del Istmo son agentes de cambios en la economía y la sociedad, formados con visión humanista y pensamiento crítico reflexivo, que aplican sus conocimientos y habilidades en el marco de la ética, la justicia y la honorabilidad, promoviendo el liderazgo colectivo; la ética del cuidado y buen vivir; las nuevas ciudadanías; el desarrollo sostenible; las competencias lingüísticas; las habilidades tecnológicas y digitales; la creatividad, la innovación y el emprendimiento; el pensamiento crítico; la orientación al servicio; y, el humanismo digital; entendiendo que el mercado laboral presenta constantes retos que exigen de actualización profesional, responsabilidad social y una mirada global, de cara a la competitividad y la sostenibilidad. De esta forma, los graduados de la Universidad del Istmo son garantes de la trascendencia de los nodos del Sello Transformador en el entorno donde interactúa la Universidad del Istmo, aplicando las habilidades integrales que diferencian a los profesionales formados por esta casa de estudios.

6.3. Derechos

Los Graduados de la Universidad del Istmo podrán:

- Participar en las diferentes iniciativas y actividades que organice la Universidad del Istmo y sean convocados en su calidad de graduados.
- Aportar en la validación del impacto que generan los graduados en la economía y la sociedad, a través de diferentes instrumentos y espacios consultivos, así como en las instancias que la Universidad del Istmo promueva y tengan representación como colectivo, de acuerdo con lo definido en las normativas así estipuladas por la Universidad del Istmo.
- Recibir apoyo mediante instancias virtuales o presenciales definidas para acompañar el proceso de desarrollo profesional de los graduados de cara a la empleabilidad y el emprendimiento, previa comunicación y coordinación.
- Optar por recibir condecoraciones, reconocimientos, distinciones, menciones, incentivos y demás beneficios que estipule la Universidad del Istmo para sus Graduados, siempre que se cumplan los términos y condiciones establecidos para la aplicación de cada uno de ellos.





POLÍTICA DE GRADUADOS

CÓDIGO	M-TP-GR-PO01		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5 de 7		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
	13	05	2022

7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO U DEL ISTMO (SIGUDI)

La Subdirección de Desarrollo, Cooperación y Sostenibilidad (DCS) de la Universidad del Istmo, por medio de la Coordinación de Empleabilidad y Graduados, promueve la actualización profesional, la inserción laboral y el impacto en el crecimiento económico y social del país, a través de la planificación, implementación, seguimiento y mejora de iniciativas focalizadas en los graduados de la Universidad del Istmo.

Para ello, se trabaja bajo el Modelo de Seguimiento a Graduados de la Universidad del Istmo (SIGUDI), el cual se desglosa en las siguientes áreas de acción con objetivos específicos:

- **Identidad:** Generar la vinculación de los graduados de la Universidad del Istmo de forma constante y resaltar su identidad como colectivo, a través de iniciativas de evaluación, seguimiento, fidelización y pertenencia.
- **Desarrollo Profesional:** Propiciar oportunidades de crecimiento personal y profesional en los graduados, mediante la realización de conferencias, cursos y programas, así como con la generación de espacios de vinculación laboral, bolsa de empleos y fomento al emprendimiento.
- **Impacto:** Identificar y resaltar el impacto de los graduados en la economía y la sociedad, así como potenciar acciones donde puedan aportar su conocimiento y experiencia como referentes de éxito y acompañar los procesos de validación de la pertinencia de la formación.

8. ESTRATEGIA PARA GRADUADOS

Con el fin de coordinar acciones en beneficio de los graduados de la Universidad del Istmo se desarrollarán estrategias, considerando resultados de encuestas de caracterización y satisfacción del graduado, así como la correspondiente a empleadores del sector productivo. De igual forma, los decanos de las facultades de la Universidad podrán sugerir, recomendar y proponer diferentes iniciativas que permitan fortalecer las acciones de cara a darle competitividad y sostenibilidad a la formación recibida por los graduados.

9. ACTIVIDADES PARA GRADUADOS

Constituyen actividades para los Graduados de la Universidad del Istmo todos los espacios o iniciativas en que sean convocados con el fin de promover la actualización





POLÍTICA DE GRADUADOS

CÓDIGO	M-TP-GR-PO01		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6 de 7		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
	13	05	2022

profesional, la inserción laboral y fomento al emprendimiento. De igual forma, se propicia el contacto cercano, a través de encuentros, conversatorios y validaciones con autoridades de la Universidad del Istmo y actores del Estado, el sector productivo y la Sociedad Civil, con el fin fortalecer la formación profesional y generar aportes a la solución de problemas socioeconómico del país.

La asistencia a las actividades para Graduados, convocadas por la Universidad del Istmo, no constituye obligación para esta de entregar certificaciones sobre horas de formación o constancias de participación, salvo aquellas en las que se indique de forma expresa la entrega de dichas certificaciones o constancias y bajo criterios definidos con las empresas, consultores, fundaciones o entidades participantes.

Las actividades y oportunidades destinadas para los Graduados de la Universidad del Istmo no tienen costo, salvo en las que se especifique lo contrario y de forma explícita en la convocatoria a la misma.

10. PARTICIPACIÓN DE LOS GRADUADOS EN ÓRGANOS DE GOBIERNO

El graduado de la Universidad del Istmo, al ser fuente importante de proyección social, retroalimentación al currículo académico y toma de decisiones institucionales, podrá ser considerado como participante en los espacios institucionales y procesos de desarrollo tales como comités de investigaciones, comités curriculares, consejos de facultades, consejos académicos de los programas, consejos académicos y demás cuerpos colegiados de la Universidad donde ésta disponga su participación.

11. COMUNICACIÓN CON GRADUADOS

Con el propósito de fortalecer la identidad y el impacto de los graduados de la Universidad de Istmo como colectivo de profesionales que aportan al desarrollo económico y social, constantemente se genera comunicación con ellos para dar seguimiento a la pertinencia de la formación, resaltar el ámbito profesional en que ejercen, compartir oportunidades de actualización, fomentar su vinculación laboral y acompañar su desarrollo profesional de cara a la empleabilidad y el emprendimiento.

Los canales que se podrán utilizar para generar esta comunicación constante son los siguientes: página web, redes sociales, boletín informativo, *mailing*, llamadas telefónicas, mensajes de texto o voz o cualquier otro medio de comunicación tradicional o tecnológico socialmente aceptado.





POLÍTICA DE GRADUADOS

CÓDIGO	M-TP-GR-PO01		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	7 de 7		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
	13	05	2022

12. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

El rector y las instancias que este designe estarán facultados para aplicar progresivamente la Política de Graduados a toda la comunidad académica de la Universidad y velar por su cumplimiento.

13. DISPOSICIONES FINALES:

13.1 MODIFICACIONES. La presente Política podrá ser modificada por sugerencia del Consejo Académico, y siguiendo los procedimientos internos para tales fines.

13.2 REVISIÓN. La Presente Política, será revisada cada cinco años por el área impactada, tras evaluar las experiencias adquiridas en ese período de gestión, con el objeto de adecuarlo a las necesidades del momento y a la vez lograr una actualización continua.

13.3 INTERPRETACIÓN. En caso de que exista controversia o diversas interpretaciones del texto de la presente política, las mismas serán resueltas por el área impactada con autorización del Consejo Académico siempre y cuando no contravenga alguna disposición, norma o reglamento de la Universidad del Istmo o de la República de Panamá.

13.4 ENTRADA EN VIGOR. Esta Política de Graduados de la Universidad del Istmo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo Académico y Junta Directiva.

13.5 La presente Política deroga todas las disposiciones establecidas con anterioridad a la fecha de aprobación de este, estando sujeto a cambios de acuerdo con las disposiciones del Consejo Académico de la Universidad del Istmo.

Aprobado mediante Resolución No.01-CA-01-2022 de Consejo Académico del 13 de mayo de 2022.

